

Publicación

La Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Pasto

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre: Puerchag 2
Departamento: Nariño
Municipio: Samaniego
Corregimiento: Plan de San Martín
Vereda: Plan de San Martín
Matrícula Inmobiliaria: 250-11169 ORIP Samaniego, Nariño
Código Catastral: 526780000000000001818000000000

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 285970 en línea recta, siguiendo dirección nororiente al, hasta llegar al punto 285967 con predio de Lizandro Morales, en una distancia de 23.8 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 285967 en línea recta, siguiendo dirección suroriental, pasando por el punto 285966 hasta llegar al punto 285965, con Río San Juan, en una distancia de 26.1 metros; Partiendo desde el punto 285972 en línea quebrada, siguiendo dirección suroriental, pasando por el punto 1, hasta llegar al punto 2, con Río San Juan, en una distancia de 24.6 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada, que pasa por el punto 3, siguiendo dirección suroccidente, pasando por el punto 3 hasta llegar al punto 2859718, con Río San Juan, en una distancia de 25.9 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 2859718 en línea recta siguiendo dirección norte, pasando por el puntos 285971, hasta llegar al punto 285971, con predio de Afranio Torres, en una distancia de 9.8 metros; Partiendo desde el punto 285969 en línea quebrada, siguiendo dirección norte, pasando por el



puntos 285969, 4 y 285970 A, hasta llegar al punto 285970 con predio de Afranio Torre vía al medio , en una distancia de 30.1 metros.

Esta alineación es tomada del informe técnico predial elaborado por Javier Flavio Portillo Moreno de la Unidad Administrativa de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Nariño, obrante a folios 46 a 49 del plenario.

Datos del solicitante: **Milton Morales**, con cédula de ciudadanía 87.450.684.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 520013121002-2019-00069-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, ocho (8) de octubre de dos mil diecinueve (2019).


MARÍA ISABEL DÍAZ SOLARTE

NOTIFICACIÓN PUBLICACIÓN PROCESO 2019-00069-00

Juzgado 02 Civil Circuito Especializado Restitucion Tierras - Nariño - Pasto

Mar 8/10/2019 4:06 PM

Para: UAEGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondetierras.gov.co>; Maria Catalina Delgado Santacruz <maria.delgado@restituciondetierras.gov.co>; Mayra Jhoana Burbano Figueroa <mayra.burbano@restituciondetierras.gov.co>; Carlos David Mosquera Arturo <carlos.mosquera@restituciondetierras.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (249 KB)

Oficio N° 1054-19 - Dr. Carlos David Mosquera - Proceso 2019-00069-00.pdf; Publicación - Proceso 2019-00069-00.pdf;